



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142027; la Resolución Consejo Directivo N° 080/2020 "Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas"; y el Proyecto de Convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 080/2020 se aprueba el "Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas" (Anexo I), y establece en su Capítulo IV, el Régimen Electoral.

Que el próximo 31 de mayo de 2023 caducan los mandatos de las Autoridades Departamentales de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que corresponde convocar a elecciones para la proclamación de Directores y Vicedirectores de Departamento, y de Consejeros para integrar los Consejos Departamentales, para cada uno de los Departamentos que integran esta Unidad Académica, conforme lo previsto por la Resolución CD N° 080/11-03-2020, Capítulo IV, Régimen Electoral.

Que corresponde en consecuencia aprobar el Calendario Electoral: Cierre de padrones, Exhibición de éstos, Presentación de listas, Impugnaciones, Elecciones, Escrutinio y Proclamación de Autoridades.

Que debe designarse una Junta Electoral conforme lo reglamenta la Resolución de Consejo Directivo N° 080/2020, Capítulo IV, Título I, de la Junta Electoral, Artículo 23.

Que debe considerarse que a través del Decreto 863/2022, el Gobierno Nacional prorrogó hasta el próximo 31 de diciembre de 2023 la emergencia pública en materia sanitaria, establecida en la Ley 27.541 y extendida por el Decreto 260/2020 y sus modificatorios.

Que atento el párrafo anterior corresponde facultar a la Junta Electoral para la toma de decisiones que contemplen como criterio prioritario el cuidado de la salud y la consideración de la virtualidad como escenario para las prácticas necesarias del Acto Electoral.

Que el presente Proyecto de Convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas atiende las sugerencias oportunamente efectuadas por la Comisión de Interpretación y Reglamento mediante su Informe de fecha 24 de abril de 2023.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de abril de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Convocatoria a elecciones para elegir Director/a Vicedirector/a y Consejeros Departamentales de los Departamentos que integran esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, conforme al Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la duración de los mandatos de las Autoridades electas a partir de la presente convocatoria será de dos (2) años, (Resolución C.D. N° 80/11-03-2020, Capítulo II, Art. 8, Capítulo IV, Título II, Artículo 26, Régimen Electoral), concluyendo el 30 de junio del año 2025.

ARTICULO 3º: Designar como Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Electoral a los siguientes docentes:

Titulares

- Prof. DANDREA Fabio Daniel (DNI N° 22.843.811)
- Prof. GHERRO Marcelo Alejandro (DNI N° 22.843.982)
- Prof. FERNANDEZ Lía Judith (DNI N° 23.436.872)
- Al. LIBARDI Cynthia Alejandra (DNI N° 37.421.904)

Suplentes

- Prof. SANTOS Cristian Daniel (DNI N° 25.698.881)
- Prof. RAFFO Carlos Alberto (DNI N° 23.428.883)
- Prof. ZALAZAR Daniela Ivana (DNI N° 27.892.043)
- Al. SMALDONE Carla Alejandra (DNI N° 41.815.915)

ARTICULO 4º: Establecer que la Junta Electoral tendrá las atribuciones conferidas por la Resolución de Consejo Directivo N° 080/11-03-2020.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que, para las situaciones no previstas en la presente Resolución, la Junta Electoral se remitirá subsidiariamente en este orden, a la Resolución de Consejo Directivo N° 080/11-03-2020, al Régimen Electoral establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a las reglamentaciones que el Consejo Superior haya emitido y sean de aplicación a esta elección, y al Código Electoral Nacional, Ley N° 19.945.

ARTICULO 6º: Facultar a la Junta Electoral en virtud del Decreto 863/2022, por el cual, el Gobierno Nacional prorrogó hasta el próximo 31 de diciembre de 2023 la emergencia pública en materia sanitaria, establecida en la Ley 27.541 y extendida por el Decreto 260/2020 y sus modificatorios, a la toma de decisiones que contemplen como criterio prioritario el cuidado de la salud y la consideración de la virtualidad como escenario para las prácticas necesarias del Acto Electoral.

ARTICULO 7º: Establecer que la Junta Electoral designada por la presente Resolución contará con el apoyo de Dirección General, del Área de Comunicación Institucional y del Área de



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ATICs), de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN CD N° 112/2023

ANEXO I
Resolución C.D. N° 112/2023

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CRONOGRAMA ELECTORAL – PRIMER ETAPA

**(Alcanza a los Departamentos que presenten una sola Lista - Res. C.D. N° 80/11-03-2020,
Capítulo IV, Título II, Artículo 25, Inciso B)**

Elección para Directores, Vicedirectores y Consejeros Departamentales en los diferentes Departamentos Docentes que componen esta Facultad de Ciencias Humanas.

CIERRE DE PADRONES	28/04/2023 a las 12:00 hs.
EXHIBICIÓN DIGITAL DE PADRONES PROVISORIOS	desde 28/04/2023
TERMINO PARA PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES E IMPUGNACIONES	Hasta el 04/05/2023 a las 12:00 hs.
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOBRE ACLARACIONES, IMPUGNACIONES E INCORPORACIONES A PADRONES DEFINITIVOS	05/05/2023
EXHIBICIÓN DIGITAL DE PADRONES DEFINITIVOS	05/05/2023
PRESENTACIÓN DE LISTAS	hasta el 12/05/2023 a las 18:00 hs.
EXHIBICIÓN DIGITAL DE LISTAS	desde 12/05/2023
TERMINO PARA PRESENTAR IMPUGNACIONES	Hasta el 17/05/2023 – 12:00 hs.
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOBRE IMPUGNACIONES	19/05/2023
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS Y PROCLAMACION DE JUNTA ELECTORAL	29/05/2023
ASUNCIÓN	01/06/2023

ANEXO I
Resolución C.D. N° 112/2023

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CRONOGRAMA ELECTORAL - SEGUNDA ETAPA

(Alcanza a los Departamentos que presenten dos o más Listas - Res. C.D. N° 80/11-03-2020, Capítulo IV, Título II, Artículo 25, Inciso A)

Elección para Directores, Vicedirectores y Consejeros Departamentales en los diferentes Departamentos Docentes que componen esta Facultad de Ciencias Humanas.

PRESENTACIÓN DE LISTAS	hasta el 12/05/2023 a las 18:00 hs.
EXHIBICIÓN DIGITAL DE LISTAS	desde 12/05/2023
TERMINO PARA PRESENTAR IMPUGNACIONES	Hasta el 17/05/2023 – 12:00 hs.
RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL SOBRE IMPUGNACIONES	19/05/2023
ELECCIONES	23 y 24/05/2023 – 9 a 17 hs.
PROCLAMACION DE JUNTA ELECTORAL	29/05/2023
ASUNCIÓN	01/06/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 27 de abril de 2023, 14:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230427-644ab3b869bff**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas